



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 493-2011-MPT

Pampas, 28 de octubre de 2011

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCABELICASTO:

El Informe N° 782-2011-SGRRHH-MPT del Señor Santiago Martín Segura Acevedo - Sub Gerente de Recursos Humanos, a través del cual solicita la Asignación de Fondos Por Encargo Interno para Agasajo a los Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Tayacaja “Por el Día del Trabajador Municipal 2011”, Informe N° 335-2011-MPT/GPP del economista Jesús Cachuan Medina - Gerente de Planeamiento y Presupuesto e Informe N° 218-2011-MTP-GAF, del señor Ever Noé Araujo Porras – Gerente de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 40° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, “Directiva de Tesorería para los Gobiernos Locales Correspondiente al Año Fiscal 2007” aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, establece las disposiciones sobre el manejo de fondos por la Modalidad de “Encargos”, señalando que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de “Encargo” a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, entre otros; y que el uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución y que para cada caso debe realizarse, la descripción del objeto del Encargo, los conceptos del gasto, sus montos máximos las condiciones, etc.;

Que, mediante el Informe N° 782-2011-SGRRHH-MPT, el Señor Santiago Martín Segura Acevedo - Sub Gerente de Recursos Humanos, solicita Fondos por Encargo Interno para el agasajo a los Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Tayacaja “Por el Día del Trabajador Municipal 2011”, por la suma de S/4,900.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS 00/100 NUEVOS SOLES), la misma que cuenta con informe presupuestal;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- HABILITAR Fondos por la Modalidad de Encargo Interno, a favor del Señor **SANTIAGO MARTIN SEGURA ACEVEDO**, por el importe de **S/4,900.00** (CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), con cargo a la cadena funcional siguiente:

- Fuente de financiamiento	: 08 Impuestos Municipales	
- Programa Funcional	: 006 Gestión	
- Sub – Programa Funcional	: 0008 Asesoramiento y apoyo	
- Programa	: 0000 Sin Programa	
-Actividad/Proyecto	: 1000267 Gestión Administrativa	
-Componente	: 3000693 Gestión Administrativa	
-Meta	: 00001(Administrar Ejecutar Recursos Materiales Humanos y Financieros)	
-Específica de Gastos	: 23.11.11	S/. 2,400.00
	: 23.27.1199	S/. 2,500.00
	TOTAL	S/ 4,900.00

ARTÍCULO 2°.- INSTAR al encargado efectuar la Rendición de Cuentas, según las disposiciones contenidas en la Directiva N° 006-MPT/GPP “Normas para el otorgamiento, utilización y rendición de Fondos por la Modalidad de Encargo Interno al Personal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja”, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 287-2009-MPT/A.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás instancias que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCABELICA
ALCALDIA
TAYACAJA
J. Carlos Común Gavilán
ALCALDE